



Soledad Benítez Burgos

CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio 2016 - 359 - CSB - MDMQ

Quito, 28 de Octubre de 2016

Economista
Miguel Dávila
Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Presente.-

Asunto: Solicitud de información

De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo que dispone el art. 88 del COOTAD referente a las atribuciones de los concejales metropolitanos, en concordancia con el artículo 17 de la Resolución del Concejo Metropolitano C 074 sancionada el 8 de marzo de 2016, me permito hacerle conocer que le día de hoy 28 de Octubre de 2016 varias personas se acercaron a mi despacho a hacerme conocer que en la Administración Zonal Manuela Sáenz no se encuentran atendiendo al público pese haber sido citados para la entrega de permisos de ocupación de espacio público para las ventas en el feriado de finados.

Personal de mi despacho se acercó a dicha administración Zonal y verificó que no hay atención; se evidenció que no existía ningún rótulo informativo y los guardias manifestaron que todo el personal se encuentra en capacitación. Ante estos hechos, solicito se me informe lo siguiente:

- 1) Cuál es la base legal para que se suspenda la atención al público de dicha administración
- 2) Plan operativo en el que se constata que se encontraba planificada dicha actividad.
- 3) Memoria fotográfica y temas que se trataron en la mencionada capacitación.
- 4) Contrato de capacitación o en su defecto certificación del uso de las instalaciones en donde se llevó a cabo dicha capacitación.
- 5) Grabación de vídeo de seguridad de la Administración Zonal del día 28 de Octubre de 2016.

Atentamente,

Soledad Benítez B.
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Copia: Economista Sandra Pérez Directora Metropolitana de Recursos Humanos

Copia: Abg. María Elisa Holmes Roldós
Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito

Elaborado: Jaime Guerrero

RECEPCIÓN
FECHA 28-10-2016 15:10
Jokana.